

PROCESO: DIVISIÓN MATERIAL DE LA COSA COMÚN
DEMANDANTE: GUILLERMO CALDERÓN CABALLERO
DEMANDADO: SIMÓN CALDERÓN MATAJIRA y OTROS
RADICADO: 680013103011 2019 00276 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente proveer. Bucaramanga, 25 de abril del 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2019-00276

Bucaramanga, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022).-

Póngase en conocimiento de las partes, para los fines a que haya lugar, la nota devolutiva remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta (PDF025).

Ejecutoriado este auto, ARCHÍVENSE las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ**

Para notificación por estado 042 del 09 de junio de 2022.

Firmado Por:

**Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b80c18cd1a65965fa784e440a7613e26814803e839583e3bcae0a3f19960122**

Documento generado en 08/06/2022 01:54:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>